

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27264 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

1.º-Dada cuenta del error cometido en el edicto con fecha 24 de mayo de 2011, se emite nuevamente para corregir el error, donde ponía:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000459/2011 habiéndose dictado en fecha 24 de mayo por el Ilustrísimo/a. señor/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Suministros Garcamps, Sociedad Anónima", con CIF A46251104, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal don Fernando Martínez Sanz, con NIF, Abogado, con despacho profesional en Castellón, calle Asensi, 1 - 2.ª -4.ª, teléfonos 964063837 - 660324462.

Debe poner:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000459/2011 habiéndose dictado en fecha 24 de mayo por el Ilustrísimo/a. señor/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Suministros Garcamps, Sociedad Anónima", con CIF A46251104, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal don Fernando Martínez Sanz, con NIF 05386015-J, Abogado, con despacho profesional en Castellón, calle Asensi, 1 - 2.ª - 4.ª, teléfonos 964063837 - 660324462.

Valencia, 16 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120055935-1